

ACTA
(aprobada en sesión ordinaria del 04/04/2024)

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA
Fecha	15 de marzo de 2024
Hora	09:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL, plaza San Matías, 3 - Fontanar
Presidida por	D. JESUS CABALLERO DEL CASTILLO
Secretario	ALMA MARIA CENTENO CALDERON

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
51988383B	D. ALEJANDRO REYES MORENO (PSOE)	SÍ
03215524D	Dª. ANDREA MARTINEZ MERENCIO. (PSOE)	NO
07239217J	D. FRANCISCO JAVIER VIECO ALARCON (PP)	SÍ
03129276B	D. JOSÉ MARÍA MERENCIO RICOTE (PSOE)	SI
03143265Q	D. JAVIER GALLARDO DE LA FUENTE (ETF)	SI
03108018M	D. JOSE RAUL CALVO DE MIGUEL (ETF)	SÍ
03111126P	D. JUAN RAMON LOPEZ ROMERO (UNIDAS (UNIDAS-PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA) (UNIDASPODEMOS-IU-AV)-PODEMOS)	SI
03124643R	Dª. RAQUEL CAMINO PLAZA (ETF)	SÍ
03145814N	D. VICTOR SAN VIDAL MARTINEZ (ETF), no asiste por motivos médicos.	NO
03124425J	Dª. VIRGINIA FORONDA LAMPARERO (ETF).	NO



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, con los siguientes puntos en el orden del día:

PRIMERO. - Expediente 471/2024. ELECCIÓN ALCALDE.

- Determinación sistema votación secreta para la elección de Alcaldía. Toma de posesión Alcalde.

Por parte de D. Jesús Caballero del Castillo, que preside la sesión como Alcalde E.F, concede la palabra a la Secretaria, la cual expone que se propone el sistema de voto secreto para la elección de Alcaldía, por parte la todos los concejales de la oposición, exponen que el sistema de votación sea mejor a mano alzada, tal como se ha hecho siempre.

Por unanimidad de los presentes se acuerda el voto a mano alzada para la elección de Alcalde.

A continuación, Secretaría expone que conforme al art. 196 de la LOREG, en caso que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta del número legal de miembros, que en el Ayuntamiento de Fontanar es 6, quedará proclamado Alcalde, aquel que encabece la lista más votada en las elecciones municipales que se celebraron el 28 de mayo de 2023.

Se pregunta a los diferentes grupos si presentan candidatura a Alcalde.

Tras los discursos tanto de Unidas-Podemos, como del PP y del PSOE, ninguno de esos grupos presenta candidato a la elección de Alcalde, mostrando todos ellos su apoyo a la empleada D^a Silvia Hita.

Por parte de ETF, D^a Raquel Camino Plaza propone a D. Jesús Caballero del Castillo como Alcalde, por lo que se procede a la elección de Alcalde, una vez que ha sido presentada la única candidatura.

Procediéndose a la votación, la cual tiene el siguiente resultado:

4 votos a favor de D. JESÚS CABALLERO DEL CASTILLO (de ETF), y 4 votos en contra (2 PSOE, 1 PP Y 1 UNIDAS-PODEMOS).

No habiendo obtenido ningún candidato la mayoría absoluta, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde:

Nombre y Apellidos	NIF
D. JESÚS CABALLERO DEL CASTILLO	03109489G

Del Partido ENTRE TODOS FONTANAR, por ser el candidato que encabeza la lista más votada, puesto que D. Víctor San Vidal Martínez renunció a encabezar la lista.

SEGUNDO. Toma de posesión de Alcalde.

Por parte de D. Jesús Caballero del Castillo se procede a tomar posesión como Alcalde:

«JURO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Fontanar con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado».



Con ello queda proclamado Alcalde, tomando posesión de su cargo en este acto

TERCERO - 472/2024. TOMA CONOCIMIENTO RENUNCIA CONCEJAL.

Por parte de la Corporación se toma conocimiento:

PRIMERO. Tomar conocimiento de las renunciaciones a los cargos de concejal de:

Nombre y Apellidos	NIF
VÍCTOR SAN VIDAL MARTÍNEZ	03145814N

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, para que expida las credenciales acreditativas de:

MONICA SÁNCHEZ SÁNCHEZ DE LA MORENA 03133396Z.

Candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos (09:25 h) del día de hoy, redactándose la presente acta, de cuyo contenido Yo, la Secretario, doy fe, y con la advertencia que no se han incluido en el Acta todos los discursos de los grupos políticos, puesto que no han sido facilitados a Secretaría por parte de los diferentes Grupos Políticos, siendo el resto resumen sucinto de las aportaciones realizadas, por los distintos concejales tal como establece el artículo 109.1 g) del ROF y el artículo 50 del TRLBRL.

Vº Bº El Alcalde Presidente, D. Jesús Caballero del Castillo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

